



RESOLUCIÓN N° 154/2018
03 de octubre de 2018

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariana Cantarero Rodríguez, Directora de la Escuela Reina de Suecia de esta Corporación de fecha 26 de septiembre de 2018; Memorándum N°45 de fecha 28 de septiembre de 2018, del Departamento de Planificación y Gestión.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 26 de septiembre de 2018, doña Mariana Cantarero Rodríguez, Directora de la Escuela Reina de Suecia de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$886.000.- (ochocientos ochenta y seis mil pesos) con cargo al proyecto SEP REINA DE SUECIA para la salida pedagógica consistente en la asistencia a la representación teatral de la obra El Gato con Botas para los cursos 3° A y B, y 4° A y B, planificada por el Departamento de Lenguaje..
2. Que, la actividad de los establecimientos educacionales de esta Corporación se encuentra insertada en el **Área:** Gestión Pedagógica; **Acción:** Salidas pedagógicas; **Detalle:** Recursos para asistir a la representación teatral de la obra El Gato con Botas para los cursos 3 A, B, 4 A, B planificada por el Departamento de Lenguaje..
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Secretaría General.
4. Que, mediante Memorándum N°45/2018, del Departamento de Planificación y Gestión, de fecha 28 de septiembre de 2018, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mariana Cantarero Rodríguez, para ser utilizado para la asistencia del 3° A, B y 4 A, B a la representación teatral de la obra El Gato con Botas.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de \$886.000.- (ochocientos ochenta y seis mil pesos), a doña **MARIANA CANTARERO RODRÍGUEZ,** [REDACTED] Directora de la Escuela Reina de Suecia, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos del proyecto **SEP REINA DE SUECIA**, los cuales serán destinados para la asistencia de los 3 A, B y 4 A, B a la representación teatral El Gato con Botas, planificada por el Departamento de Lenguaje.



- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **MARIANA CANTARERO RODRÍGUEZ**, [REDACTED] Directora de la Escuela Reina de Suecia de esta Corporación, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JME/VEGM
Distribución

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control Interno.